



Latitud 42 Graus S.L.
General Alberti , 40
Menorca 07740
971 154 464 - 699 399 233
CIF - B-62825310

Condiciones generales de contrato con / sin patrón.

- 1 El yate contiene toda la documentación en regla, así como seguros de navegación.
- 2 El Arrendatario se obliga a utilizar el Yate adecuadamente a lo legislado por las autoridades de marina, aduanas, policía y sanidad, siendo responsable único y exclusivo de las consecuencias por infracción ó incumplimiento de dichas disposiciones oficiales. En el supuesto de infringir la legislación vigente, será motivo para la resolución instantánea del contrato, quedando las cantidades pagadas a favor del Arrendador.
- 3 El Arrendatario solo podrá embarcar el numero de personas autorizadas por el certificado de seguridad de la embarcación, utilizando el yate única y exclusivamente para la navegación de placer, estándole expresamente prohibido el comercio, subarrendamiento, cesión, pesca profesional, transporte o regatas. En caso de inmovilización del yate por cualquier de estas circunstancias, pagará una indemnización al Arrendador igual a la tarifa del alquiler en vigor durante el tiempo de retención del yate. En caso de confiscación deberá reembolsar el valor del yate en un plazo de un mes, dicho precio se fija desde ahora y en común acuerdo, como el que figura en la póliza de seguro del yate arrendado.
- 4 En el momento de la entrega del Yate, se procederá por ambas partes a inspeccionar la embarcación y a comprobar que todos los elementos se hallen en funcionamiento y en buen estado. Una cantidad variable dependiendo de la embarcación, será exigible al Arrendatario en concepto de fianza como garantía para el correcto cumplimiento de las condiciones de este contrato, así como para responder de cualquier daño que se pudiera producir por negligencia, omisión de acción o mal uso de la embarcación, instrumental ó material, por lo cual quedará en depósito del Arrendador en el supuesto de haberse producido alguno de los daños antes mencionados, hasta haber sido abonadas las facturas correspondientes a los mismos, remitiéndose la cantidad restante al domicilio del Arrendatario.
- 5 La responsabilidad de menores de edad embarcados en yates contratados con patrón de la empresa recaerá en los padres o adulto responsable durante el periodo de alquiler.
- 6 El Arrendatario deberá informar en el caso de alquiler con patrón de la empresa de cualquier enfermedad o minusvalía física o mental, que pudiera comprometer la seguridad a bordo, de las personas que ocupen la embarcación según el presente contrato.
- 7 Si por causas meteorológicas o de seguridad el patrón decidiese variar el itinerario previsto o no hacerse a la mar, el arrendatario no podrá reclamar indemnización alguna, siendo su decisión inapelable. En caso que la embarcación no pudiera llegar al puerto de destino, y para ello se tuviera que usar un medio de transporte alternativo, el coste de los billetes no podrá ser reclamado al arrendador.
- 8 El hecho de que el Arrendatario se vea privado de utilizar el Yate parcial ó definitivamente, debido a avería producida durante el periodo de arrendamiento, no le da derecho a solicitar el recobro de las cantidades abonadas salvo en el caso de que fuera manifiesta y tajantemente imputable al Arrendador, en cuyo caso el Arrendatario será reembolsado por los días que le faltasen hasta el cumplimiento del contrato o si es posible la sustitución de la embarcación por otra de similares características. Si por motivo de avería producida durante el periodo de alquiler precedente ó por cualquier causa ajena a la voluntad del Arrendador, no se pudiera poner el Yate a disposición del Arrendatario, el arrendador le devolverá las cantidades recibidas o sustitución de la embarcación por otra de similares características quedando resuelto automáticamente el contrato sin que pueda pedirse indemnización alguna por los daños y perjuicios.
- 9 En caso de avería en el transcurso de alquiler, el Arrendatario está autorizado a realizar la reparación por desgaste normal del material y pertrechos hasta un total que no exceda el 10% de la Fianza-Caución depositada el día del embarque. En caso de avería o reparaciones que excedan el 10% de la fianza, el Arrendatario tendrá que avisar al Arrendador lo antes posible para desplazar un equipo técnico, o bien para autorizar la reparación. En caso de averías graves o incidentes de importancia (incendio, vía de agua, varada, rotura de mástil etc.) el Arrendatario una vez tomadas medidas para la

conservación de la embarcación, tendrá que avisar sin demora al Arrendador, pidiendo instrucciones. El incumplimiento de esta formalidad podrá responsabilizar al Arrendatario del pago de las reparaciones a efectuar.

- 10 Modificación y anulación del contrato. Por toda anulación del contrato que se produzca, se retendrán las cantidades siguientes: Antes de tres meses de la fecha de partida 10% A menos de tres meses de la fecha de partida 50% A menos de un mes de la fecha de partida 100%
- 11 El Arrendatario mostrará a la hora de embarque los documentos y titulaciones necesarias para poder cumplimentar los requisitos de las Autoridades de Comandancia de Marina o Capitanías regionales. El Arrendador, se reserva el derecho de no poner a disposición del cliente, el barco, si el patrón (Skipper) no pareciera disponer de la necesaria pericia y competencia. En este caso, el Arrendador pondrá un patrón profesional obligatorio cuyo pago correrá a cargo del Arrendatario según tarifas establecidas.
- 12 Correrá por cuenta del Arrendatario el carburante para el motor, derechos de puerto no especificados en el contrato y de manera general todas las materias consumibles necesarias para el buen orden y cuidado del barco durante el periodo de alquiler.
- 13 Cualquier posible reclamación deberá ser notificada al Arrendador en el momento de finalizado el arrendamiento y por escrito en un plazo no superior a 15 días.
- 14 Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Menorca para resolver cualquier discrepancia motivada por la interpretación ó incumplimiento del presente Contrato.

Confirmo que la información dada es correcta y certifico que he leído y aceptado las condiciones generales.

Fdo.

DNI: